

220
219

CITATORIO

MÉXICO, D. F., A 30 DE ENERO DE 2016.

[Redacted]

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la averiguación previa citada al rubro y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 párrafo primero, parte segunda y 102 apartado "A", párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1 del Código Penal Federal; 116, 134, 168, 180, 242, 247, 248, 249 y 254 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; se solicita su comparecencia en calidad de TESTIGO, ante esta Representación Social de la Federación, el **JUEVES CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS EN PUNTO DE LAS DIECIOCHO HORAS**, en las oficinas que ocupa la Delegación Estatal de la Procuraduría General de la República en el estado de Oaxaca, mismas que se encuentran ubicadas en San Bartolo Coyotepec, Oaxaca; lo anterior a efecto de llevar a cabo una diligencia de carácter ministerial, necesaria para la debida integración de la indagatoria citada al rubro, por lo que deberá acudir con identificación oficial, y si lo desea hacerse acompañar por abogado.

Sin más por el momento le envío un saludo.

DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO,
ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

[Redacted Signature]

NOMBRE DE QUIEN RECIBE: _____
FECHA Y HORA: _____
QUIEN SE IDENTIFICÓ CON: _____
Y MANIFESTÓ SER: _____
FIRMA: _____

NOMBRE DE QUIEN ENTREGA: _____
CARGO: _____
FIRMA: _____

DE LA REPÚBLICA
DE DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA
DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDAS

DE LA REPÚBLICA
DE DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA
UNIDAD.
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO,
ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO,
ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO,
ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

RATIFICACIÓN DE PARTE INFORMATIVO POR PARTE DEL ELEMENTO DEL POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL

--- En la Ciudad de México, siendo las (15:00) quince horas del (10) diez de febrero de (2016) dos mil dieciséis, ante el Licenciado

Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa, en términos del artículo 16, primer párrafo, del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman para dar fe, comparece la persona que dijo responder al nombre de

a quien se protesta en términos del artículo 247 del Código Adjetivo antes invocado, para que se conduzca con verdad en la diligencia en la que va a intervenir y advertido que fue de las penas en que incurrir los que se conducen con falsedad ante una autoridad distinta a la judicial, bien enterado, manifiesta que sólo la verdad dirá. Enseguida y con fundamento en el diverso precepto 248 del mismo Ordenamiento Instrumental de la materia, se procede a recabar sus generales, quien cuestionado al respecto dijo: Llamarse como ha quedado escrito, de nacionalidad mexicana, originario del Distrito Federal, con domicilio en Avenida de la Moneda, número 333, colonia Lomas de Sotelo, delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11200, Ciudad de México: estado civil soltero, de veintiocho años de edad por haber nacido el siete de agosto de mil novecientos ochenta y siete; escolaridad Licenciatura en Derecho y de ocupación Servidor Público Federal; identificándose con credencial expedida por Procuraduría General de la República, número 592807, y en la que aparece una fotografía que concuerda con los rasgos físicos del compareciente, de cuyo documento se da fe de tener a la vista en términos de lo previsto por el artículo 208 del Código Procesal de la materia, y se devuelve al interesado por así solicitarlo, quedando en su lugar una copia certificada previo cotejo respectivo. Examinado en relación a su comparecencia:-----

DECLARÓ:-----

--- Que comparece ante esta Autoridad Ministerial de la Federación, con la finalidad de ratificar el parte informativo número PGR/AIC/PFM/DGIPAM/IT/1536/2016, de esta misma fecha, en atención a lo solicitado mediante oficio SEIDO/UEITA/1138/2016 del veinticinco de enero de los corrientes. En atención a lo anterior, se pone a la vista del declarante el citado

DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA
DE BÚSQUEDA DE
ARECIDAS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE FERIA Y COMERCIO EXTERNO
SECRETARÍA DE CULTURA



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

289
271

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

documento y después de haberlo visto y escuchado detenidamente manifiesta, que lo ratifica en todas sus partes mismo que ha tenido a la vista y ha escuchado detenidamente por contener la verdad de los hechos, reconociendo como suya la firma que aparece al calce del mismo, precisamente donde se encuentra asentado su nombre, por haber sido puesta de su puño y letra y ser la que utiliza en todos sus asuntos tanto públicos como privados. Que es todo lo que tiene que decir, ratifica lo expuesto previa lectura, firmando para constancia.

~~DAMOS FE.~~

EL DECLARANTE

POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL.



TESTIGOS DE ASISTENCIA.



DE LA REPUBLICA MEXICANA
DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA
UNIDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDOS

DE LA REPUBLICA MEXICANA
DE DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
UNIDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDOS

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

NO. CREDENCIAL
892807

SUBOFICIAL

VIGENCIA
2015
2DO. SEMESTRE

POLICIA FEDERAL MINISTERIAL

Esta credencial ampara la portación de arma de fuego en cumplimiento del Licenciamiento Oficial Calificación No. 1 otorgado por la SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL, mediante Oficio No. S.L./11967 de fecha 21 de febrero del 2015.

R.L.C. SAAAS70807115



FIRMA

AUTORÍA

DE OSCAR GABRIEL NORIEGA ESCÁRCIGA
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

Se reconocen a todas las Autoridades Civiles y Militares, en forma oportuna y eficaz, solicitando lo solicite el portador de esta credencial, las órdenes que dictare en el ejercicio de sus funciones debiendo ser acatadas. Quien no lo hiciera será considerado por las autoridades correspondientes.

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Esta credencial, debe ser utilizada únicamente para fines de carácter oficial en el ejercicio de sus funciones en la Procuraduría General de la República por lo que no otorga devoción a cualquier de la misma o al término de la misma, General con la institución".

FECHA DE EMISIÓN: 21/02/2015

223
222

CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, a (10) diez de febrero del (2016) dos mil dieciséis, el licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales ---

CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática que se tiene a la vista, constante de (01) UNA foja útil, es reproducción fiel y exacta de su original, lo que se hace constar en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. ---

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DEL TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

DE DERECHOS HUMANOS
ELITO Y SERVICIOS A LA
UNIDAD.
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DESAPARECIDOS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DE DERECHOS HUMANOS
ELITO Y SERVICIOS A LA UNIDAD.
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DESAPARECIDOS

RATIFICACIÓN DE PARTE INFORMATIVO POR PARTE DEL ELEMENTO DEL POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL

--- En la Ciudad de México, siendo las (15:20) quince horas con veinte minutos del (10) diez de febrero de (2016) dos mil dieciséis, ante el Licenciado

[redacted] gente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa, en términos del artículo 16, primer párrafo, del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman para dar fe, comparece la persona que dijo responder

[redacted] a quien se protesta en términos del artículo 247 del Código Adjetivo antes invocado, para que se conduzca con verdad en la diligencia en la que va a intervenir y advertido que fue de las penas en que incurren los que se conducen con falsedad ante una autoridad distinta a la judicial, bien enterado, manifiesta que sólo la verdad dirá. Enseguida y con fundamento en el diverso precepto 248 del mismo Ordenamiento Instrumental de la materia, se procede a recabar sus generales, quien cuestionado al respecto dijo: Llamarse como ha quedado escrito, de nacionalidad mexicana, originario del Distrito Federal, con domicilio en Avenida de la Moneda, número 333, colonia Lomas de Sotelo, delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11200, Ciudad de México; estado civil casado, de cuarenta y cinco años de edad por haber nacido el dos de septiembre de mil novecientos setenta; escolaridad Licenciatura en Economía y de ocupación Servidor Público Federal; identificándose con credencial expedida por Procuraduría General de la República, número 591669; y en la que aparece una fotografía que concuerda con los rasgos físicos del compareciente, de cuyo documento se da fe de tener a la vista en términos de lo previsto por el artículo 208 del Código Procesal de la materia, y se devuelve al interesado por así solicitarlo, quedando en su lugar una copia certificada previa cotejo respectivo. Examinado en relación a su comparecencia:-----

DECLARÓ:

--- Que comparece ante esta Autoridad Ministerial de la Federación, con la finalidad de ratificar el parte informativo número PGR/AIC/PFM/DGIPAM/IT/1536/2016 de esta misma fecha, en atención a lo solicitado mediante oficio SIEDO/UEITA/1138/2016 del veinticinco de enero de los corrientes. En atención a lo anterior, se pone a la vista del declarante el citado

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE LA REPUBLICA MEXICANA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS AL CIUDADANO
UNIDAD ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE DESAPARECIDAS

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE LA REPUBLICA MEXICANA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS AL CIUDADANO
UNIDAD ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE DESAPARECIDAS

225

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

224

documento y después de haberlo visto y escuchado detenidamente manifiesta, que lo ratifica en todas sus partes mismo que ha tenido a la vista y ha escuchado detenidamente por contener la verdad de los hechos, reconociendo como suya la firma que aparece al calce del mismo, precisamente donde se encuentra asentado su nombre, por haber sido puesta de su puño y letra y ser la que utiliza en todos sus asuntos tanto públicos como privados. Que es todo lo que tiene que decir, ratifica lo expuesto previa lectura, firmando para constancia.

DAMOS FE

EL DECLARANTE

[Redacted signature area]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

[Redacted witness area]



SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
UNIDAD ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDAS



SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
UNIDAD ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDAS

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



NO. CREDENCIAL
891669

SUBOFICIAL

VIGENCIA
2015
2DO SEMESTRE

POLICIA FEDERAL MINISTERIAL

Esta credencial AMPARA LA PORTACION DE ARMA DE FUEGO (PORTACION DE FUEGO) emitida por el Libro Oficial Colección No 1 autorizada por la SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL, mediante Oficio No. SL-11969 de fecha 25 de agosto de 2014.

R.F.C. MAC/0902159
C.U.B.R. MAC/0902159
C.F.R. MAC/0902159
C.F.E. MAC/0902159
C.F.P. MAC/0902159

HUELLA DIGITAL

FIRMA

AUTORIZA

DE OSCAR GARIBÉ NOREGA ESCÁRCEGA
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

Se recomienda a todas las autoridades Civiles y Militares, en sus respectivos ámbitos y oficios, cuando se solicite el portador de esta credencial, los órdenes que dictare en el ejercicio de sus funciones deberán ser acatados. Quien no lo hiciera será considerado a las autoridades correspondientes.

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Esta credencial debe ser utilizada únicamente para fines de carácter oficial en el ejercicio de sus funciones en provecho de la Procuraduría General de la República por lo que no podrá ser devuelta a solicitud de la misma o al término de la relación laboral con la institución.

FECHA DE EMISIÓN: 11/09/2015

250707 111011

226
225

CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México; a (10) diez de febrero del (2016) dos mil dieciséis, el licenciado **HIBERT CASTRO ARENAS**, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales ---

CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática que se tiene a la vista, constante de (01) UNA hoja útil, es reproducción fiel y exacta de su original, lo que se hace constar en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. ---

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

TESTIGOS DE ASISTENCIA



CURADURÍA DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE TERRORISMO ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMA.

**DE DERECHOS HUMANOS
ELITO Y SERVICIOS A LA
UNIDAD.
UNIDAD ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDAS.**

AL DE LA REPÚBLICA
MEXICANOS
DECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
UNIDAD.
UNIDAD ESPECIALIZADA DE
BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDAS.



A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

227
226

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, a diez de febrero de dos mil dieciséis. -
--- **TÉNGASE** por recibido en la fecha en que se actúa, el Informe Total con número
de oficio PGR/AIC/PFM/DGIPAM/IT/1537/2016, de diez de febrero de dos mil

rinden informe respecto de los hechos que dieron origen a la presente indagatoria.
Documento que se ordena sea agregado a la presente indagatoria constante de cuatro
fojas útiles; para los efectos legales a que haya lugar. -----

--- Por lo expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102
apartado A, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos
Mexicanos, 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en
relación con los artículos 1 fracción I, 2, 16, 26, 113 párrafo primero, parte primera,
132, 136, 168 y 180 párrafo primero, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos
Penales, 1, 2, 3, 4, 7, 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1, 2, 4
fracción I inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1,
3 y 30, de su Reglamento; por lo que esta Representación Social Federal. -----

ACUERDA

--- **PRIMERO.**- Téngase por recibido el Informe Total, anteriormente fedatado y
agreguese a la presente indagatoria, junto con sus anexos, para que surta los efectos
legales correspondientes. -----

--- **SEGUNDO.**- Estando presentes los Suboficiales de la Policía Federal Ministerial,
ratifíquese el Informe Total antes fedatado; lo anterior para los efectos
correspondientes. -----

CÚMPLASE

--- Así lo acordó y firma el Licenciado [Redacted]
Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en
Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, de la Subprocuraduría
Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría
General de la República, quien actúa en forma legal con los testigos de asistencia que
al final firman y dan fe. -----

DAMOS FE

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[Redacted]



DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
UNIDAD ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS

REPUBLICA MEXICANA
UNIDAD ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS

PGR



Recibi informe .
Lic. Hilbert. Castro Arenas .
10 febrero - 2016

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Investigación
Policial en Apoyo a Mandamientos

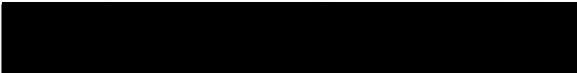
~~228~~

227

OFICIO: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/IT/1537/2016

México, D. F. de 10 de febrero de 2016

Asunto: Informe Total.



Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la U.E.I.T.A. de la S.E.I.D.O.
Presente.

En relación a su oficio **PGR/SEIDO/UEITA/1136/2016** de fecha 25 enero de 2016, derivado de la Averiguación Previa **A.P./PGR/SIEDO/UEITA/047/2008**, se informa lo siguiente:

Previa consulta del expediente en que se actúa así como la entrevista correspondiente con el AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL, quien nos indica sean localizados y ubicados los siguientes lugares: 1.- Asociación Civil utilizada para rehabilitación pasando el pueblo de Animas Trujano en la curva antes de llegar a Santa María Coyotepec, Oaxaca del lado oriente de la carretera N° 175 rumbo a Puerto Escondido; 2.- Basurero que se encuentra en la colonia El Manantial perteneciente al municipio de Zaachila en colindancia con San Bartolo Coyotepec, Oaxaca que esta rumbo a Ocotlán pasando la Y en donde se divide la carretera para ir hacia Zimatlán; 3.- Instalaciones del cuartel general de la Agencia Estatal de Investigaciones denominada "Los Pinos" en la jurisdicción de Santa María Coyotepec, Oaxaca de este cuartel devastaron un cerro y actualmente ya construyeron casas habitación y 4.- Rancho de Pedro Hernández Hernández en el pueblo de Vigallo, Oaxaca perteneciente al distrito de Zimatlan, que se encuentran relacionadas dentro del expediente; Los suscritos nos trasladamos al estado de Oaxaca, para realizar lo encomendado por el Ministerio Público Federal.

Se logró ubicar y localizar la Asociación Civil utilizada para rehabilitación, pasando el pueblo de Animas Trujano en la curva antes de llegar a Santa María Coyotepec del lado oriente de la carretera N° 175 rumbo a Puerto Escondido, donde se observa que está dando servicio ya que en su interior se observaron personas realizando actividades físicas, se realizaron vigilancias en diferentes días y horarios en el lugar sin observar algo fuera de lo común o actividad alguna constitutiva de delito.

Avenida de la Moneda número 333, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, México D. F.
Tel: (55) 2122-6900 www.pgr.gob.mx



DE LA REPÚBLICA
DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.

UNIDAD DE BÚSQUEDA

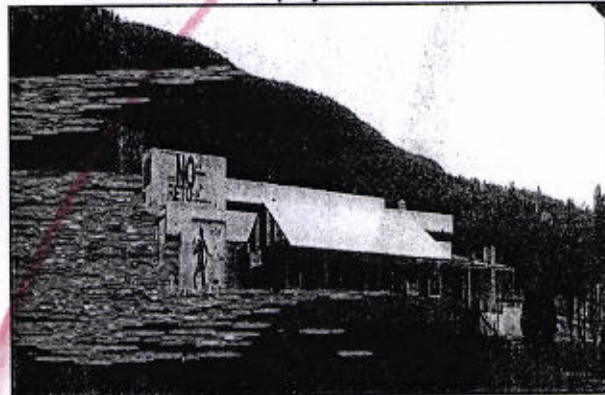


DE DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA

UNIDAD DE BÚSQUEDA
SERVICIOS A LA

~~229~~

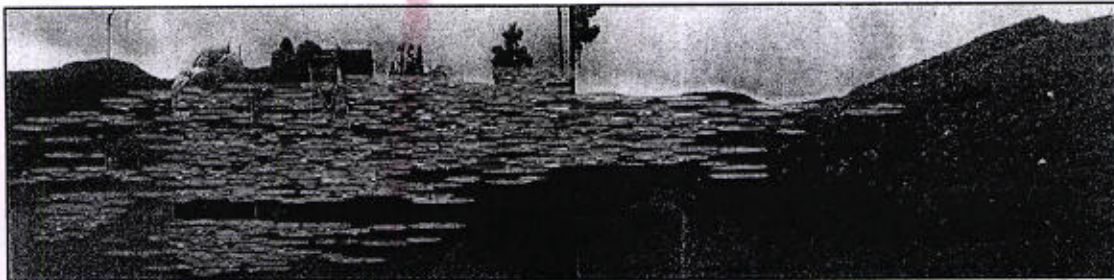
978



ASOCIACIÓN CIVIL.

Al realizar un recorrido en el basurero que fue ubicado en carretera Federal Oaxaca –Puerto Ángel esquina con Avenida calle principal Coordenada 16°55'31.3" N 96°42'01.0", y al entrevistarnos con una señora quien dijo llamarse Luisa Sánchez, e identificarnos como Policías Federales Ministeriales, nos refirió que el basurero municipal se encontraba más adelante como a 10 minutos de distancia, y que donde estábamos era un centro de reciclaje que lo conocen como basurero, siendo todo lo que nos describió la entrevistada.

Los suscritos nos dimos a la tarea de ubicar y localizar el Basurero municipal que nos refirió la Señora Luisa Sánchez, que se encuentra en la colonia El Manantial perteneciente al municipio de Zaachila en colindancia con San Bartolo Coyotepec que esta rumbo a Ocotlán pasando la Y en donde se divide la carretera para ir hacia Zimatlán, se ubicó y localizo, se hace mención que en el tiempo en que realizamos diversas vigilancias no se observó nada fuera de lo común de las actividades que se llevan a cabo en un basurero.



BASURERO.

Avenida de la Moneda número 333, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, México D. F.
Tel: (55) 2122-6900 www.pgr.gob.mx



DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
CIUDAD.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA FEDERAL
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA CIUDAD
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
SAPARECIDAS

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Investigación
Policial en Apoyo a Mandamientos

229

Los suscritos ubicamos y localizamos lo que antes eran las Instalaciones del cuartel general de la Agencia Estatal de Investigaciones denominada "Los Pinos" en la jurisdicción de Santa María Coyotepec, que actualmente hay casas y es usado como un comer campestre llamado "CAMPESTRE COYOTEPEC", los suscritos realizamos servicios de vigilancia donde no se observó algún hecho constitutivo de delito.



CAMPESTRE COYOTEPEC antes cuartel general de la Agencia Estatal de Investigaciones denominada "Los Pinos".

Al seguir con lo ordenado y mediante las indicaciones de un croquis que se encuentra dentro del expediente se ubicó y localizo el Rancho de [REDACTED] el pueblo de Vigallo perteneciente al distrito de Zimatlan, rancho donde en su maya ciclónica se encuentran letreros de "se vende" con el número 951 2508639, cabe señalar que realizamos diversos recorridos a los alrededores del rancho, en donde no se observó algo hecho constitutivo de delito.

Avenida de la Moneda número 333, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, México D. F.
Tel: (55) 2122-6900 www.pgr.gob.mx



DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA
UNIDAD.
IZADA DE BÚSQUEDA
DESAPARECIDAS

DE LA REPUBLICA
DE DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA
DE BÚSQUEDA DE
RECIDAS

PGR

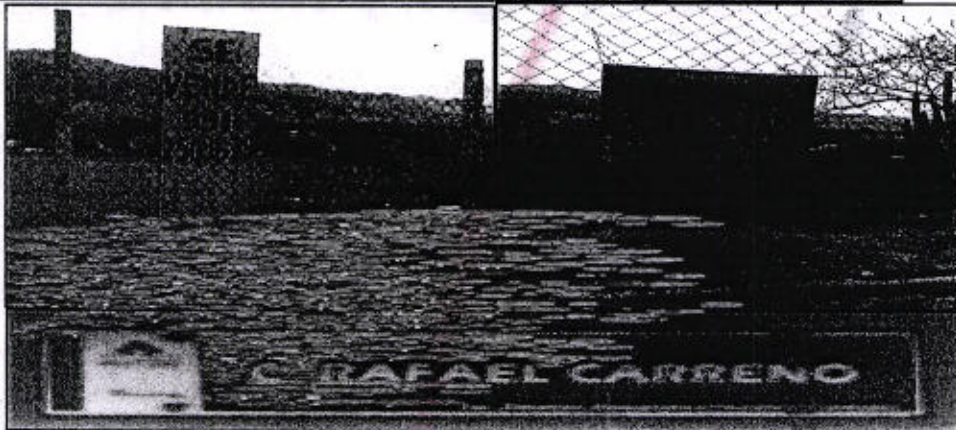
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Investigación
Policial en Apoyo a Mandamientos

~~231~~

230



Lo que se hace de su conocimiento, en tiempo, lugar y forma para lo que ha bien tenga ordenar.

RESPECTUOSAMENTE

LOS CC. POLICÍAS FEDERALES MINISTERIALES.

Avenida de la Moneda número 333, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, México D. F.
Tel: (55) 2122-6900 www.pgr.gob.mx



DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA
MUNIDAD.

IZADA DE BÚSQUEDA
DESAPARECIDAS

ECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA

E BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDAS